

87

D. ANDRES SANTA CRUZ,
GRAN MARISCAL, PRESIDENTE DEL
CONSEJO DE GOBIERNO DE LA REPUBLICA DEL PERU. &c.

Vale 12/2.

N 18

Atendiendo a la buena conducta, probidad e inteli-
fencia de D. Tomas Ortiz de Cevallos, y en conformidad
del articulo 10. del Decreto de 23. de Setiembre pro-
ximo pasado

ha venido en nombrarle Economo del convento de Santo
Domingo de esta Capital, con el seis por ciento de premio, pa-
ra que administre los bienes, rentas, limosnas y todo genero de en-
traditas del referido convento, con las calidades prevenidas en el citado
decreto

Por tanto: ordeno y mando, le hayan y reconozcan por
tal, guardandole y haciendole guardar todas las distin-
ciones y preeminencias que por este titulo le correspon-
den. Para lo que le hice expedir el presente, firmado de
mi mano, sellado con el sello de la Republica, y refren-
dado por el Ministro de Estado en el departamento
de *Negocion Ecclesiastica* del que se
tomará razon donde corresponda.

Dado en Lima, a 13. de Octubre
de 1826 = 7.º de la independenciam y 5.º de la Re-
publica.

Amor e Honor

P. J. C.
El Ministro de Neg. Eccos.

Jose de Larrea

y Lando



O.L. 146-2535

OL. 146-2530



MH-01146
CAS. 53
DOC. 459
FOL. 1

V. E. nombra Economo del Convento de Santo Domingo, a D. Tomas
Ortiz de Cevallos.

*Tomase Vason en la Contaduría
 Gual. de Cuentas. Lima y
 Octubre 16, de 1826 #
 Dños. del Estado 4 p. 4 #
 Firmado en 23 de Feb. de 1832*

Parides


*Por tanto ordeno y mando se haya y reconozca por
 tal el presente y se guarde en la Contaduría de Cuentas
 con el sello de la República y se entregue a la
 Contaduría de Cuentas para que se registre y se
 ponga a la vista de los interesados para que se
 ponga a la vista de los interesados para que se
 ponga a la vista de los interesados para que se*



O. X. M. E. 3332

